

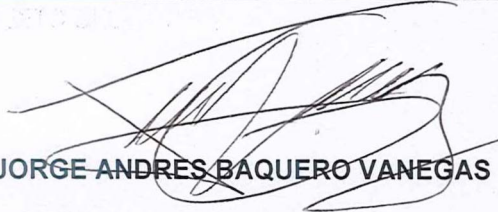
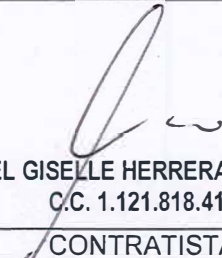
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 19 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO –ASOSUPRO Y MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO.

PRESTACION DE SERVICIOS N°	19 DE 2024		
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP N° 61 DE 2024		
CONTRATISTA	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO		
SUPERVISOR	JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 35.185.920,00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES.		
FECHA DE INICIO	8 de marzo de 2024	FECHA DE FINALIZACIÓN	7 de octubre de 2024

En la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la oficina de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO–ASOSUPRO-, el día 8 de marzo de 2024, se reunieron, de una parte el señor JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 86.082.356 de Villavicencio, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y de otra parte, **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.121.818.415 en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, previa verificación de todos los documentos requeridos en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día de hoy 8 de marzo de 2024, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

 JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS	 MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO C.C. 1.121.818.415
SUPERVISOR	CONTRATISTA